Asimismo se propuso q. el año proximo pasado
de cinquenta y seis del Repartim.to al de saber
q. la decima parte de los Repartim.tos y no todo
de la Renta principal si tambien la mayor
parte q. se paga de los arrendadores todos
pidiendo para q. se hubiera hacer la decima par
te de la forma q. pasados por no deberse el Repa
rtim.to q. se hace a la Renta principal y
por ser cantidad considerable para haber
de de Rebajar y a preciso bolberlla
a que de nuevo los padrones lo qual te
nia de mucho embarazo y trabajo para
q. se fuera ... quedaba casi siempre
q. se cobraran ya por haberse hecho los
Repartim.tos por cuyo respecto q. se
deberia el q. [illegible] se Repar
tiese demas entre los V.os el segundo
año q. se pagan a los d.hos arrendadores
y ser mas conforme al Repartir
en los Repartim.tos el año de mas
entre los V.os de lo q. se pagara a los d.hos arren
of.os dadores y q. lo qual se haga la liquidacion
de los Repartim.tos de mas o menos por medio
de [illegible]
juntos y asi lo acordaron
Y Tambien acordaron por comision para el nom
bram.to de [illegible] pasados a los [illegible]
[illegible] Pasqual Fuentes y don Bartolome
Garcia quienes [illegible] tomaron
Y Se acordo q. por aora [illegible] tambien
de los soldados milicianos por la [illegible]